

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INVESTIGACIÓN PATERNIDAD No. 202000505

De acuerdo con el informe de Secretaría y la constancia de notificación por medios electrónicos de la demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovida, a través de apoderado judicial por YEISON ANDRÉS CASALLAS BUITRAGO, el Despacho toma nota de la contestación presentada por el CURADOR AD LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS JULIO SANDOVAL MANCIPE y por el apoderado del demandado determinado NEIDER JULIÁN SANDOVAL MONDRAGÓN.

De la misma forma se toma nota de la información suministrada por el apoderado de la parte actora en relación con los nombres y direcciones de las progenitoras de demandante y demandado determinado y de la espera para obtener información sobre el lugar en donde reposa el cadáver del causante, para los efectos pertinentes.

Ahora bien, con el objeto de continuar con el trámite, en razón de hacerse necesario, previo a convocar a audiencia de trámite, practicar la prueba de ADN ordenada en el auto admisorio, se requiere al demandado determinado NEIDER JULIÁN SANDOVAL MONDRAGÓN y a su apoderado judicial que, en el término de cinco (5) días, aporten la información pertinente al lugar exacto en donde se encuentran sepultados los restos óseos del causante CARLOS JULIO SANDOVAL MANCIPE.

Notifíqueseles por el medio más expedito.

Obtenida la información requerida, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

